



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PEPINO

NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIÓN DE DEUDA POR COMPARECENCIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de febrero, se hace pública notificación del importe correspondiente a varios procedimientos, instruidos por el Ayuntamiento de Pepino, con imposición del Importe que se señala a continuación y las personas que a continuación se detallan, ya que habiendo resultado negativas las notificaciones intentadas en los domicilios de los obligados al pago que figuran en las correspondientes liquidaciones, por medio del presente edicto, y tal como previene el artículo 105 del Reglamento general de Recaudación, aprobado por real decreto 1684 de 1990, de 20 de diciembre, a efectos de despachar la ejecución, de conformidad con el artículo 167 de la Ley General tributaria de Toledo, sin personarse, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en este Ayuntamiento, sito en plaza del Ayuntamiento, número 1, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Notificación:

Sujeto pasivo, Lahcen Mishab. Procedimiento, Plusvalia. Deuda, 687,88 euros.

Pepino 5 de enero del 2015.- La Tesorera, Carmen Celia Aparicio Sevilla.

N.º I.-1430